



## COMUNICADO

Ante la necesidad de reactivar las producciones por el bien de la industria y la economía, y teniendo en cuenta las normas de seguridad sanitaria que no deben dejar de ser prioritarias, a continuación, presentamos a ustedes una serie de recomendaciones que deberán observarse en el desempeño de sus labores durante las grabaciones.

Conforme a las nuevas recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal para reanudar de forma escalonada las distintas actividades laborales en nuestro país, al respecto la ANDA manifiesta lo siguiente:

Exhortamos a las distintas empresas del medio audiovisual y del entretenimiento a acatar dichas recomendaciones emitidas por la Autoridad correspondiente con la finalidad de evitar riesgos, contagios y una mayor propagación del virus que actualmente ataca al mundo. Una vez que puedan reanudarse las filmaciones, las empresas serán responsables de establecer y garantizar medidas de seguridad para evitar el contagio del virus SARSCoV-2, mismas que deberán estar en estricto apego con las medidas que el Gobierno Federal establezca a través de las autoridades de salud correspondientes. Cuando se restablezcan las grabaciones y demás actividades del espectáculo, como sindicato no podemos asumir la responsabilidad de autorizar o prohibir escenas que incluyan cercanía física, proximidad y contacto corporal, ya que son las empresas quienes deben establecer, garantizar y aplicar las medidas de seguridad en materia de salud que sean necesarias, y que nosotros nos encargaremos de vigilar que se cumplan y que no se ponga en riesgo la salud de ninguna persona. Por lo tanto, conminamos a los productores a que en la medida de lo posible sean aplazadas las mencionadas escenas y se sigan las recomendaciones y medidas de la autoridad sanitaria para prevenir cualquier contagio. Manifestamos que no permitiremos represalias ni sanciones ante la negativa que pudiera existir de nuestros agremiados para realizar las escenas mencionadas, reservándonos el uso de instrumentos y recursos legales con los que contamos y que sean aplicables para evitar dichas sanciones. La salud de todos los involucrados en la realización de espectáculos y material audiovisual es y debe ser en todo momento lo más importante.

**ATENTAMENTE**  
**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



## MEDIDAS PREVENTIVAS PARA REACTIVAR LABORES ARTÍSTICAS

- Se podrán desempeñar labores artísticas en sets y en espacios públicos y privados, siempre y cuando éstos cuenten con la autorización de la Secretaría de Salud.
- Los espacios en los que se lleve a cabo cualquier actividad, deberán ser higienizados antes y después de cualquier actividad.
- En el caso de que la naturaleza de trabajo no permita respetar la “sana distancia” deberán establecerse medidas específicas, según sea el caso, por las o los responsables del proyecto, basándose en las medidas preventivas de las autoridades sanitarias.
- Todo el equipo de trabajo deberá presentar una carta en la que se corrobore que no es portador de COVID-19.
- Cada individuo deberá hacerse responsable de comunicar a quien corresponda, si presenta síntomas relacionados con COVID-19. De ser así, deberá permanecer en resguardo para así evitar contagio.
- La producción deberá respetar el aislamiento de cualquier miembro de su equipo, actrices, actores, comisionados, tomándolo como una incapacidad.
- Se optará por trabajo a distancia en todas las fases de pre-producción y postproducción de los proyectos a fin de evitar el contagio y la propagación del virus.
- Los castings se realizarán de manera virtual, en caso de ser necesaria la presencia física de la actriz o el actor, deberán estar el mínimo de personas y se deberán llevar a cabo las medidas sanitarias pertinentes.



- Se debe establecer recomendaciones para que el traslado a los espacios de trabajo y rodaje se lleve a cabo con el menor riesgo posible.
- Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros.
- Uso de cubre bocas, gel antibacterial, y jabón.
- Evitar aglomeraciones, si es necesario utilizar marcas en el piso para definir la sana distancia.
- La producción deberá colocar elementos de señalización, carteles informativos, mensajes en lugares visibles, con las recomendaciones sanitarias.
- Todas las producciones deberán proporcionar gel antibacterial, cubre bocas, y jabón; así mismo deberán contar con medios para la higiene de manos frecuente.
- Se realizarán tareas de ventilación y sanitización periódica.
- En los espacios en donde se labore estarán solo las personas necesarias, para evitar cercanía.
- Se recomienda tomar la temperatura diariamente con un termómetro infrarrojo siendo específicamente cuidadosos al momento de apuntar con el.
- En las actividades de maquillaje y peluquería se deberá ser extremadamente estricto, usando equipo de seguridad y desinfectando en todo momento el material de trabajo.



- En el caso de vestuario, éste deberá ser enviado a la lavandería para así asegurar su desinfección.
- Toda la utilería deberá ser desinfectada cuantas veces sea necesario.
- En el caso de micrófonos, deberán ser desinfectados, con frecuencia y sólo serán utilizados por una persona. Los micrófonos ambientales o de cualquier otra índole deberán tener el mismo procedimiento de desinfección.
- Cualquier alimento que entre a escena deberá estar protegido y aislado desde su preparación, hasta el momento de su uso.
- Se recomienda el uso de cubiertos, platos y vasos desechables, en caso de utilizar cubiertos, platos y vasos reutilizables, se deberán lavar a profundidad con agua caliente, jabón y cloro.
- Se deberá habilitar una zona de catering en el que se establecerán turnos para evitar aglomeraciones. Sólo el personal indicado y con las medidas de seguridad adecuadas podrá manipular los alimentos, para así evitar contaminación.
- La presentación de la comida será en cajas individuales, para así reducir al mínimo la manipulación de alimentos.
- Se deberá llevar una bitácora diaria en la que se archivara quienes, y en que horario laboraron ese día, operaciones de desinfección, etcétera.